

Tepic, Nayarit; a 17 de noviembre de 2021

MTRO. JOSE RICARDO CARRAZCO MAYORGA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA  
GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE



La que suscribe **Diputada Maria Belen Muñoz Barajas** integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en relación con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y por medio del presente, le solicito que la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2022, los recursos necesarios para la ampliación de la oferta educativa y cobertura dentro del nivel superior en las zonas serranas del Estado de Nayarit**, misma que se adjunta, se inscriba en el orden del día de la siguiente Sesión Publica de la Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Diputada María Belén Muñoz Barajas.

Integrante de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado  
de Nayarit.

Tepic, Nayarit; 17 de noviembre del 2021

DIPUTADA ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE



Quien suscribe, la **Diputada María Belén Muñoz Barajas**, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta Trigésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en relación con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición de Acuerdo que tiene por objeto **Exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2022, los recursos necesarios para la ampliación de la oferta educativa y cobertura dentro del nivel superior en las zonas serranas del Estado de Nayarit,** al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad donde sus integrantes tienen acceso a la educación, sin duda, tiene mejores condiciones para abatir la desigualdad y la marginación de parte de su población.

Como un hecho notorio, el Estado de Nayarit cuenta con un componente pluricultural que le dota de una riqueza y diversidad en cuanto a sus costumbres, tradiciones, alimentación y cultura en sus diferentes expresiones, en virtud de que se encuentran asentados en el territorio de la entidad los grupos originarios *Wixarika, Nayeri, Mexicaneros y Tepehuanos*.

Por su condición social y por encontrarse en gran medida asentados en las zonas serranas de nuestra entidad, los pueblos originarios de nuestra entidad se encuentran en condición de marginación social, económica, y dentro de esta situación también se encuentran limitados en el acceso a los servicios básicos del bienestar, sea el caso de la salud y educación en todos sus niveles.

Desde un enfoque normativo, dentro del orden constitucional mexicano, la educación es un derecho fundamental que al que toda persona puede acceder, sin distinciones de raza, edad, sexo ni religión. Hacerlo en contravención a lo anterior iría en un contrasentido de los objetivos que establece nuestro orden jurídico y todo el esfuerzo institucional y social que se está realizando para reducirlo.

En ese sentido, en todos sus órdenes de competencia, sea la federación, entidades federativas y municipios, se encuentra establecido un deber de impartición de la educación en todos sus niveles, incluido el nivel superior, donde estarán obligadas



# morena

## La esperanza de México

sus instituciones a fomentar la inclusión, permanencia y continuidad dentro de las instituciones educativas de educación superior públicas, y se deberá garantizar<sup>1</sup>.

De esta forma, desde la norma suprema del Estado Mexicano, se deja patente el deber que tienen las instituciones públicas de proveer y garantizar a toda la población que se encuentre en las condiciones y cumpla con los requisitos de ingreso a las instituciones para acceder a la educación pública.

De igual manera, se estipula que se les prestara especial atención a comunidades en estado de marginación, zonas aisladas o comunidades indígenas, debido al mayor índice de deserción o atraso por la imposibilidad de acceder a los sistemas educativos.

Dentro la ley de educación para el estado de Nayarit se encuentra estipulado que buscando contribuir en la conservación y desarrollo de sus lenguas, así mismo como a mantener sus particularidades y facilitar la integración del estudiante a la vida nacional.<sup>2</sup>

Para hacer efectivo el combate del rezago y marginación que históricamente han sufrido las personas de los pueblos originarios, resulta necesaria la actuación coordinada de todos los órdenes de gobierno en nuestro país, donde el Estado de Nayarit no se puede quedar atrás. Existe una obligación clara y consistente de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad dentro de las comunidades

---

<sup>1</sup> Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> Artículo 28 de la ley de educación para el estado de Nayarit

# morena

## La esperanza de México

indígenas, donde se debe atender dentro de sus comunidades la educación bilingüe e intercultural, donde se reconozca la herencia cultural de sus pueblos, así como el acceso a la educación en todos sus niveles.

En ese contexto, no debe quedarnos duda que los pueblos originarios para que puedan acceder a una mejor calidad de vida, necesitan acceder a la educación, digna, adecuada y suficiente, lo cual, contribuye para garantizar que se preserven sus costumbres, cultura y su lengua materna.

En el caso concreto, ante la limitada oferta educativa en las zonas serranas de nuestra entidad, nuestros jóvenes se ven forzados a salir de la comunidad para acceder a la educación que por derecho, deben recibir para mejorar su calidad de vida, pero que, ante sus condiciones de marginación histórica, muchas personas carecen de la posibilidad de sufragarse sus gastos para hacerlo, para garantizar el pago de hospedaje, alimentación, transporte, así como los insumos necesarios para aprender, y donde incluso, muchos de ellos tienen dificultades para comunicarse por no hablar en castellano de manera fluida, y esto les signifique otra serie de problemas para adaptarse a su nueva comunidad, la cual sigue viendo de manera diferencia su identidad cultural.

Según un estudio realizado por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes con siglas PLANEA en su apartado referente al Estado de Nayarit, se hace un desglose por municipio y por comunidad en el cual se establece que las zonas con más alta marginación, y, por tanto, mayor nivel de deserción escolar se encuentran en la zona serrana de nuestro Estado, poniendo en la posición de más alta marginación al municipio del Nayar<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Fuente de consulta electrónica: [http://planea.sep.gob.mx/ms/base\\_de\\_datos\\_2017/](http://planea.sep.gob.mx/ms/base_de_datos_2017/)

En Nayarit según el Instituto nacional de estadísticas y geografía (INEGI) en su estudio del año 2020 se estableció que en Nayarit 22 de cada 100 habitantes terminaron en ese año su educación superior y aun 4 de cada 100 habitantes se encuentran en estado de Analfabetismo. <sup>4</sup>.

Bajo esta premisa, resulta necesario que las instituciones públicas competentes se enfoquen en crear más espacios en los cuales nuestros jóvenes puedan acceder a una educación dentro de sus comunidades, lo cual les permitirá acceder con su preparación a mejores condiciones de vida, y a su vez preservar su cultura.

Sin duda, cuando hablamos del derecho de acceso a la educación no se puede escatimar esfuerzos para lograr que esta esté a disposición de toda la población en todos los rincones del Estado, por lo cual, tenemos que buscar la manera de apertura nuevos espacios educativos para que nuestros jóvenes se preparen y capaciten, puesto que su desarrollo personal, propiciará el desarrollo de sus comunidades, y con ello se contribuirá de igual para el progreso de nuestra entidad.

En otro orden de ideas, cabe mencionar que el presente asunto tiene como principal objetivo se incorpore en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal 2022 los recursos necesarios para atender la situación educativa del nivel superior de las comunidades serranas, y después de haber realizado el análisis correspondiente, y en total apego y respecto de la división de poderes, así como, en ejercicio de sus respectivas competencias, una partida para la generación de mayor oferta educativa para la gente de las zonas serranas de la

---

<sup>4</sup> Fuente de consulta electrónica:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=18>  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



# morena

## La esperanza de México

entidad, que como ya se explicó en esta iniciativa, tendrá un beneficio consistente en el desarrollo de nuestra entidad.

Bajo este contexto, cabe destacar que el Presupuesto de Egresos, es el documento jurídico financiero, de política económica y social, que comprende las previsiones que por conceptos de gasto corriente, de capital, de amortización de la deuda pública y disminución de pasivos, de pensiones y jubilaciones, así como de participaciones, efectúa el órgano respectivo, para ejecutar los programas y proyectos de producción de bienes y prestación de servicios, así como de fomento a la actividad económica y social, que habrán de realizar los poderes, los órganos constitucionales autónomos en ejercicio de sus funciones en el año.

En tanto, lo planteado en la presente iniciativa, debe ir en armonía con una planeación que considere acciones con objetivos claros, y a lo cual considero, se cumple con los parámetros requeridos para su implementación, de ahí, la sugerencia para su exhorto.

Asimismo, el presupuesto puede ser analizado en tres dimensiones: política, como resultado de las fuerzas políticas y los grupos de poder que intervienen en la asignación de los recursos públicos; económica, que permite comprender el costo-beneficio de la provisión de bienes y servicios públicos y su impacto sobre el desarrollo económico-social; y en su dimensión técnica, como el resultado de procesos contable-administrativos empleados para su presentación, ejecución y control.

De tal forma, y por encontrarnos en el momento apropiado para ello, resulta necesario para atender lo anterior el proponer dentro de su ámbito de competencias al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y en un respeto irrestricto de la división de

# **morena**

**La esperanza de México**

poderes que impera en nuestro orden jurídico, el exhortarlo a destinar más recursos para ampliar la oferta educativa en el nivel superior dentro de las zona serranas de nuestra entidad, a través de la creación de nuevas instituciones, o, a través del aprovechamiento de las instituciones que se encuentran dentro del sistema de educación superior que actualmente existen en el Estado, pero que puedan ampliar su cobertura en las zonas de difícil acceso en la zona serrana, con lo cual, nuestros jóvenes de las comunidades originarias puedan desarrollar su potencial, y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de su comunidad y nuestra entidad.

Por lo cual, pongo a consideración de esta representación parlamentaria, el exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, así como conforme a la disponibilidad presupuestaria, se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2022, los recursos necesarios para la ampliación de la oferta educativa y cobertura dentro del nivel superior en las zonas serranas del Estado de Nayarit, lo anterior para su análisis y posterior aprobación en los siguientes términos:



**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** - Esta Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, así como conforme a la disponibilidad presupuestaria, incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2022, los recursos necesarios para la ampliación de la oferta educativa y cobertura dentro del nivel superior en las zonas serranas del Estado de Nayarit.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**



---

**Diputada María Belén Muñoz Barajas**

**Integrante de la XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado  
de Nayarit.**